



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tlfnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

Expediente nº: PLT05/2023

Resolución de Alcaldía 20230607

Procedimiento: Convocatoria y pruebas de selección por concurso de méritos (Personal Laboral Temporal)

Asunto: Contratación Monitores-Socorristas Piscina Municipal.

Documento firmado por: El Secretario, el alcalde

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE
ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN**

A la vista de los siguientes antecedentes:


Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	19/05/2023	
Informe de Secretaría	19/05/2023	
Bases que han regir la Convocatoria y el Proceso de Selección	19/05/2023	
Informe-Propuesta de Secretaría	19/05/2023	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	19/05/2023	
Anuncio en el Tablón de Anuncios	22/05/2023	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza siguiente:

Denominación de la plaza	MONITOR- SOCORRISTA PISCINA MUNICIPAL
Régimen	Personal laboral temporal (jornada 5 horas)
Unidad/Área	DEPORTES
Categoría profesional	Personal de atención directa en el ocio y tiempo libre educativo
Titulación exigible	- Título de socorrista acuático. - Curso de reciclaje del año actual.
Sistema selectivo	Concurso de méritos

1

Código Seguro de Verificación	IVULWIALP4HN5VGMWZ4BB4YW14	Fecha	08/06/2023 10:39:06
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMÓN ÁNGEL ACUÑA RACERO (ALCALDE/SA)		
Firmante	FERNANDO ISIDRO AMBROSY JIMENEZ (SECRETARIO/A)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIALP4HN5VGMWZ4BB4YW14	Página	1/3





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tlfnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

Nº de vacantes	6
----------------	---

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación **provisional** de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:


Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
DAVID SANCHEZ ATIENZA	24514265Z

EXCLUIDOS:

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	MOTIVOS
NATALIA MADROÑAL CARRETERO	25616188F	NO PRESENTA TITULACIÓN EXIGIDA (BASE SEGUNDA D).
LUCIA PEREZ TORTOSA	25617822P	NO PRESENTA TITULACIÓN EXIGIDA (BASE SEGUNDA D) NO PRESENTA REQUISITO BASE SEGUNDA E).
PEDRO LAGO GONZALEZ	20605952E	NO PRESENTA REQUISITO BASE SEGUNDA E).

2

Código Seguro de Verificación	IVULWIALP4HN5VGMWZ4BB4YW14	Fecha	08/06/2023 10:39:06
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMÓN ÁNGEL ACUÑA RACERO (ALCALDE/SA)		
Firmante	FERNANDO ISIDRO AMBROSY JIMENEZ (SECRETARIO/A)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIALP4HN5VGMWZ4BB4YW14	Página	2/3





**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F
Avda. de Andalucía, 2
Tlfnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206
Fax.: 956 - 137037
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)
www.algodonales.es

ALVARO BENITEZ CARVAJAL	20500388M	NO PRESENTE TITULACIÓN EXIGIDA. NO PRESENTA REQUISITOS BASE SEGUNDA E).
FRANCISCO VERA RIOS	20501266D	NO PRESENTA TITULACIÓN EXIGIDA (BASE SEGUNDA D).

SEGUNDO. Conceder, de acuerdo a la Base Quinta de la Convocatoria, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de las instancias desde la publicación de la lista de admitidos y excluidos.

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembro	Titular	Suplente
Presidente	Fernando I. Ambrosy Jiménez	Juan M. Álvarez Rodríguez
Vocal	Ildfonso Moisés Gigato Gómez	Francisco Palmero Aguilar
Vocal	María N. Vázquez Montero	Jesús M. Párraga Pérez
Vocal	María de la O Fernández Bernal	María Pérez García
Vocal	Santiago Álvarez Párraga	Francisco Palmero Aguilar
Secretario	Antonio Pérez Orozco	Juan Torralba Parra

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO. Publicar la relación de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IVULWIALP4HN5VGMWZ4BB4YW14	Fecha	08/06/2023 10:39:06
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMÓN ÁNGEL ACUÑA RACERO (ALCALDE/SA)		
Firmante	FERNANDO ISIDRO AMBROSY JIMENEZ (SECRETARIO/A)		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWIALP4HN5VGMWZ4BB4YW14	Página	3/3

